

Parral, 04 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 1.879-P

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública Subsecretaría de Prevención del Delito, para la ejecución del proyecto "Construcción Plaza Población San Sebastián – Parral" PLAZ13-PSE-17 en el marco del componente protección del Plan Chile Seguro, aprobado a través de Res. Exenta N° 2.719, de fecha 27-11-2013 y sancionado por Decreto Exento N° 5.949 de fecha 18-12-2013 por parte del municipio.
- 5) Decreto Exento N° 1.674 del 27-03-2014, Nombra como Secretario Municipal (S) a don Victor Troncoso Olivares desde el 4 al 7 de Abril de 2014, ambas fechas incluidas
- 6) Decreto Exento N° 1.771 del 31-03-2014, Nombra como Alcaldesa (S) a doña Paula Zúñiga Fuentes por el día 4 de Abril de 2014.
- 7) Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Construcción Plaza Población San Sebastián – Parral" PLAZ13-PSE-17.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto "Construcción Plaza Población San Sebastián de Parral" PLAZ13-PSE-17 en el marco del componente protección del Plan Chile Seguro, Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las bases de la licitación referida en el visto N° 7 anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Construcción Plaza Población San Sebastián de Parral" PLAZ13-PSE-17 en el marco del componente protección del Plan Chile Seguro, obra que será financiada con recursos provenientes del Convenio de Transferencia financiera suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Construcción Plaza Población San Sebastián de Parral" PLAZ13-PSE-17 a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
PAULA ZÚÑIGA FUENTES	12.966.514-9	Directora de SECPLAN
VICTOR TRONCOSO OLIVARES	11.566.932-K	Director (S) de Obras
MARCELA SOTO MEJÍA	14.023.501-6	Asesoría Jurídica

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 114-05-11-001-002-000 PLAZ13-PSE en Población san Sebastián.

5.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE**, por orden de la Sra. Alcaldesa



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



PAULA ZÚNIGA FUENTES
ALCALDESA (S)

PZF/VTO/MSM/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación